Deporte	**PROCESO:** Servicio Integral al Ciudadano	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: SI-FR-032
	FORMATO: Respuestas Consulta Pública	**FECHA: 29/11/2022**

NOMBRE DE LA CONSULTA PÚBLICA	**Consulta ciudadana Proyecto Agenda Regulatoria Ministerio del Deporte Vigencia 2025**
Introducción	Invitar a la ciudadania a consultar el Proyecto de Agenda Regulatoria vigencia 2025, el cual se realizó con el fin de promover la participación ciudadana que le permitiera a la entidad conocer las necesidades y opiniones de los grupos de valor de los trámites y servicios del Ministerio frente a mejoras que se puedan realizar o implementar
Objetivo	Generar un mecanismo que promueva la participación ciudadana para conocer los comentarios y aportes con respecto al Proyecto de Agenda regulatoria vigencia 2024
Fecha de publicación de consolidado de observaciones y respuestas	23/12/2024

Datos básicos

Nombre del proyecto de regulación	1.Armas deportivas,2.Reserva deportiva del país3.Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento.4.Reforma al Decreto 079 de 2012 5.Decreto 985 de 2022 Por medio del cual se reglamenta el artículo 257-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 190 de la Ley 1955 de 2019 y se adicionan los artículos 1.6.2.5.5., 1.6.2.5.6., 1.6.2.5.7., 1.6.2.5.8., 1.6.2.5.9., 1.6.2.5.10., 1.6.2.5.11. y 1.6.2.5.12., al Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y la Parte 14 del Libro 2 al Decreto 1085 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte.6.Reglamentación e implementacion de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 2369		Objetivo del proyecto de regulación	consulta ciudadana y publicidad de los proyectos de Decreto	
Dependencia	Oficina Asesora Juridica		Grupo Interno de Trabajo	Planeación y Gestión	
Fecha de inicio	30/10/2024	Fecha de finalización	29/10/2024	Tiempo total de duración de la consulta	30 dias
Enlace donde estuvo la Consulta Pública	https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-proyecto-agenda-regulatoria-2025				
Canales o medios dispuestos para la difusión de la consulta	Pagina web de la Entidad		Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios:	pagina web de la entidad	

Resultados de la consulta pública

Número total de participantes	88		
Número total de comentarios	207		
Número total de comentarios	7	Porcentaje de comentarios aceptados	3%
Número total de comentarios no aceptados	200	Porcentaje de comentarios no aceptados	97%
Número total de artículos del	7		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	207	Porcentaje de articulos del proyecto con comentarios	3%
Número total de artículos del proyecto modificados	7	Porcentaje de articulos del proyecto modificados	3%

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción del comentario	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideraciones de la Entidad
1	11/06/2024	HERNEY BANGUERA BANGUERA	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
2	11/06/2024	David Andrés De La Hoz González	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
3	11/06/2024	Alberto Hurtado G.	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
4	11/06/2024	JORGE ANDRÉS RICO HERRERA	Frente al proyecto armas deportivas, Manejar un registro nacional para su uso	No aceptado	Que el Decreto 334 del 28 de febrero de 2002, en el artículo 5, le asignó a la Industria Militar como organismo competente la función de clasificar como explosivos, para todos los efectos legales, las materias primas o insumos que sin ser explosivos individualmente, en conjunto conforman una sustancia explosiva. Indumil es la Industria Militar-Indumil es la entidad encargada de fabricar y comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato constitucional. Atiende las necesidades de sectores claves para el país y su economía como la defensa, la seguridad, la minería, la infraestructura vial y la construcción. Que la práctica deportiva de tiro y caza se ha visto afectada en atención a que no se diferencia los procesos de importación de armas que solicita una persona natural o jurídica a la de un deportista vulnerándose con ello su derecho fundamental contemplada artículo 52 de la CP. Razón por la cual se requiere que el Decreto 2535 de 1993 sea modificado en aspectos fundamentales para el deporte, se busca un registro único donde se les exija a los federados procesos de ingreso y mantenimiento de afiliación al SND en compañía del DCCAE, en lo que se asocie al uso de prácticas de modalidades de armas de fuego y neumáticas, Igualmente con un registro único se tendrán procesos más ágiles para que los deportistas adquieran munición en seccionales de Decae y se tendrá su control.
4	11/06/2024	JORGE ANDRÉS RICO HERRERA	frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento Establecer ligas municipales y locales para la promoción y fomento del deporte femenino	No aceptado	No es necesario el Decreto 941 de 2022, establece parámetros generales para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento, a través de la caracterización de disciplinas deportivas y la suscripción de convenios y contratos financiados o cofinanciados con recursos del Ministerio del Deporte.
4	11/06/2024	JORGE ANDRÉS RICO HERRERA	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País, Fomentar los sistemas municipales del deporte para tener estadísticas de participación y deportistas	No aceptado	No es necesario, con fundamento en el Decreto 941 de 2022 señala que el Sistema Nacional del Deporte, el Ministerio del Deporte establecerán mediante acto administrativo, los indicadores para la caracterización de las disciplinas deportivas cuya promoción y proyección son susceptible de ser financiada o cocina En el acto administrativo que se expida para el cumplimiento de lo establecido en este artículo, el Ministerio del Deporte deberá tener en cuenta al menos los siguientes aspectos, para cada disciplina deportiva: a) La información de las mujeres y niñas deportistas registradas ante la federación u organismo que corresponda. b) El porcentaje de participación femenina respecto del total de deportistas participantes en la disciplina deportiva correspondiente. c) Los torneos y eventos que cuentan o contarán con participación femenina. d) Los torneos y eventos destinados exclusivamente al deporte femenino. e) La proyección internacional del deporte femenino en la respectiva disciplina deportiva.
5	11/06/2024	Carmen Cecilia Bermúdez Orozco	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la

6	11/07/2024	Yina Yolanda Narváez Sánchez	Una sugerencia que hago es que como la reserva deportiva es buena y se trata de poder fomentar a los jóvenes futuros del deporte se debería fortalecer directamente a las escuelas de formación deportiva y clubes deportivos que estén registrados legalmente constituidos ante los organismos deportivos regionales, ya que estos son los encargados de formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, porque los entes deportivos regionales no disponen o no tienen la voluntad de recursos para apoyar a las escuelas y clubs deportivos y solo tienen en cuenta a los de las roscas, disculpe la expresión, esto ha llevado a qué nosotros como representantes legales y entrenadores trabajemos con las uñas, con recursos propios o en ocasiones cerrar la escuela o club por falta de sostenimiento, ya que estás organizaciones también deben sostenerse administrativamente y no tenemos el dinero.	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, esa es nuestra misión y visión.
7	11/07/2024	FERNANDO ERNESTO GUERRERO BASANTE	si es importante una reserva tanto deportiva como económica con deportistas nuevos como con recursos propios es decir que exista un rubro para cada deporte	No aceptado	Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los
7	11/07/2024	FERNANDO ERNESTO GUERRERO BASANTE	si es de vital importancia darle un auge en el medio deportivo a las mujeres quienes También representan a nuestro País	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, esa es nuestra misión y visión.
7	11/07/2024	FERNANDO ERNESTO GUERRERO BASANTE	¿Tiene algún comentario o propuesta frente al proyecto normativo de Reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 2369 que se plantea ser construido durante el 2025 ?en este caso se le debe dar la importancia necesaria a quienes padecen de alguna discapacidad física pero que de igual manera practican algún deporte en especial	No aceptado	Agradecemos la participación y su comentario positivo sobre el tema de consulta. El sistema único de información del sistema permitirá la caracterización de los atletas, el ministerio del Deporte se encuentra trabando para que existe una base de datos que permita identificar a cada atleta por sus disciplinas y rasgos que lo hacen individual, teniendo encuentra condiciones especificas, como lo son las discapacidades y la practica de deporte paralímpico en general
8	11/07/2024	Stiwar Eduardo Duarte Gómez	Fortalecer el deporte en los departamentos del país.	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión.
8	11/07/2024	Stiwar Eduardo Duarte Gómez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985 de 2022? Ojala se ejecute de la mejor manera.	No aceptado	Agradecemos su participación y comentario manifestándole lo siguiente: El ARTÍCULO 2.14.4.1.del Decreto 985 de 2022 contempla en el Plan de Beneficios del Programa de Becas por Impuestos. Los gastos destinados a apoyar el estudio y manutención de los deportistas beneficiarios del Programa de Becas por Impuestos, podrán corresponder al menos a uno (1) de los siguientes conceptos: 1. Costos de formación académica incluyendo matricula y/o pensión y derechos de grado. Adicionalmente, podrán ser incluidos los programas o cursos de idiomas, o cualquier programa necesario para la obtención del título académico. 2. Gastos de manutención necesarios para su formación académica y práctica deportiva, limitados a los siguientes conceptos: 2.1. Alojamiento y/o alimentación para estudio, entrenamiento y competencia. 2.2. Materiales educativos. 2.3. Implementación deportiva e indumentaria. 2.4. Tiquetes aéreos, terrestres o fluviales nacionales o internacionales. 2.5. Póliza de seguro de accidentes. 3. Otros gastos que se requieran atendiendo a la necesidad del programa académico y la disciplina deportiva.
9	11/07/2024	Tomas Pallares Paz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Crear mas espacios recreativos en los municipios que están en el olvido	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, atendiendo al presupuesto destinado para tales fines y a los programas con los que cuenta este Ministerio liderados por la Dirección de fomento y Desarrollo.
9	11/07/2024	Tomas Pallares Paz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? Adecuación de escenarios deportivos de los municipios que tienen en el olvido	No aceptado	Agradecemos la participación en este espacio, la meta del Ministerio del Deporte es llegar a todo el territorio nacional, desarrollando proyectos en los lugares donde no se tiene acceso, para cubrir toda la población sin distinción alguna, facilitando el acceso a los diferentes programas y beneficios del gobierno nacional y por su puesto brindando escenarios deportivos.
10	11/07/2024	Óscar Iván Arévalo Cadena	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? Generar un rublo específico y se creen apoyos reales para estos deportistas.	No aceptado	1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de
10	11/07/2024	Óscar Iván Arévalo Cadena	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? El deporte femenino está necesitando una reglamentación que lo equipare a la participación masculina y no solo el fútbol. Si no todas las disciplinas deportivas	No aceptado	Agradecemos la participación a la presente consulta. el objetivo de esta cartera es beneficiar a la mujer atleta, aumentando el porcentaje mínimo de financiación del deporte femenino en cada contrato o convenio a través de los cuales se financie o cofinancie el desarrollo de actividades a cargo de Federaciones Deportivas Nacionales Olímpicas o Paralímpicas, el Ministerio del Deporte conforma a los resultandos considera necesario y oportuno aumentar el porcentaje mínimo destinado a la promoción y/o planificación, del deporte femenino, para ello se efectuará un estudio minucioso donde se establezcan las condiciones y requisitos para su destinación, teniendo en cuenta que se realice en todas las disciplinas deportivas.
11	11/07/2024	Eilath Elena Ibarra Bermúdez	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
12	11/07/2024	Fabián Cardenas Diaz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Que sean armas qué ayuden en la contribución de paz y tranquilidad al futuro de los Jóvenes	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, permiendo la practica deportiva de tiro y caza en condiciones seguras para los atletas.

12	11/07/2024	Fabián Cardenas Diaz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? Que se fomente y se cree de forma equitativa	Aceptado	Agradecemos la participación a la presente consulta. el objetivo de esta cartera es beneficiar a la mujer atleta, aumentando el porcentaje mínimo de financiación del deporte femenino en cada contrato o convenio a través de los cuales se financie o cofinancie el desarrollo de actividades a cargo de Federaciones Deportivas Nacionales Olímpicas o Paralímpicas, el Ministerio del Deporte conforma a los resultandos considera necesario y oportuno aumentar el porcentaje mínimo destinado a la promoción y/o planificación, del deporte femenino, para ello se efectuara un estudio minucioso donde se establezcan las condiciones y requisitos para si destinación
13	11/07/2024	Darwin Torrado Cabarcas	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? Me parece esencial este proyecto y ojalá se dé en los términos y la mejor forma.	No aceptado	Agradecemos la participación y su comentario positivo sobre el tema de consulta.
14	11/07/2024	KELLY ROXANA MORALES TREJOS	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
15	11/07/2024	Víctor julio guerrero Gale	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? Ojalá el ministerio del deporte se fije en Las comunidades más necesitadas Ya que solo mira para las grandes ciudades Y le diera la participación alas juntas de acción comunal y a los Ediles quienes somos los que conocemos las problemática de nuestro nuestros jóvenes	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, permitiendo la practica deportiva en todo el territorio nacional, desarrollando proyectos en los lugares donde no se tiene acceso, para cubrir toda la población sin distinción alguna, facilitando el acceso a los diferentes programas y beneficios del Gobierno Nacional.
16	11/07/2024	GERMAN CUELLAR CALDERON	Publiquen el proyecto	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
17		HERNANDO ALARCON RODRIGUEZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? la reserva deportivo debe ser tenia en cuenta desde edades menores para así poder garantizar los futuros talentos.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, perimiendo la practica deportiva en todo el territorio nacional, desarrollando proyectos en los lugares donde no se tiene acceso, para cubrir toda la población sin distinción alguna, facilitando el acceso a los diferentes programas y beneficios del Gobierno Nacional,
18	11/07/2024	Alexis Morales Suarez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? No es muy claro en la implementación y seguimiento del mismo	No aceptado	organismo competente la función de clasificar como explosivos, para todos los efectos legales, las materias primas o insumos que sin ser explosivos individualmente, en conjunto conforman una sustancia explosiva. Indumil es la Industria Militar-Indumil es la entidad encargada de fabricar y comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato constitucional. Atiende las necesidades de sectores claves para el país y su economía como la defensa, la seguridad, la minería, la infraestructura vial y la construcción. Que la práctica deportiva de tiro y caza se ha visto afectada en atención a que no se diferencia los procesos de importación de armas que solicita una persona natural o jurídica a la de un deportista vulnerándose con ello su derecho fundamental contemplada artículo 52 de la CP. Razón por la cual se requiere que el Decreto 2535 de 1993 sea modificado en aspectos fundamentales para el deporte, se busca un registro único donde se les exija a los federados procesos de ingreso y
18	11/07/2024	Alexis Morales Suarez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? Considero que el proyecto normativo de Reserva Deportiva del País es una gran oportunidad para fortalecer el acceso al deporte y fomentar estilos de vida saludables a nivel nacional. Mi propuesta sería incorporar mecanismos claros de seguimiento y evaluación de los recursos destinados a este proyecto, asegurando transparencia y eficiencia en el uso de fondos públicos. También creo importante incluir un enfoque que facilite el acceso de comunidades rurales y menos favorecidas, promoviendo así una inclusión deportiva equitativa. Finalmente, sugiero que se contemple una estrategia de alianzas con el sector privado. generar mayores oportunidades de inversión y sostenibilidad a largo plazo para esta reserva	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta, manifestándole que el Decreto 1052 de 2022 define las estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento. El Decreto 1052 de 2022, contempla Las Escuelas de Formación Deportiva, como un programa dirigido a la orientación y la enseñanza del deporte, a los niños y niñas, con el propósito de lograr su desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social, incorporándolos a la práctica deportiva de manera progresiva. Las Escuelas de Formación Deportiva podrán implementarlas cualquier integrante del Sistema Nacional del Deporte, siempre que su funcionamiento se ajuste a la reglamentación que expida el Ministerio del Deporte para el efecto. Las Escuelas de Formación Deportiva deberán prever, en todo caso, la participación de todos los niños y niñas interesadas en la práctica deportiva, en condiciones de igualdad, dentro del rango de edades que defina cada Escuela.
18	11/07/2024	Alexis Morales Suarez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? El proyecto normativo para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento es una iniciativa crucial para cerrar las brechas de género en el ámbito deportivo y dar mayor visibilidad y apoyo a los deportistas de nuestro país. Como propuesta, sugiero establecer incentivos y programas específicos de financiamiento para mujeres atletas, asegurando que tengan acceso a recursos similares a los de sus contrapartes masculinas. También sería valioso implementar programas de formación y desarrollo profesional para las deportistas, además de alianzas estratégicas con entidades privadas que fortalezcan la infraestructura y el respaldo. a largo plazo. Finalmente, propondría la creación de una comisión de monitoreo y evaluación para revisar los avances y garantizar el cumplimiento de los objetivos de equidad en el deporte	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
18	11/07/2024	Alexis Morales Suarez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012?Considero que la reforma al Decreto 079 de 2012 representa una oportunidad importante para actualizar y fortalecer el marco normativo en torno a los aspectos que regula. Sería ideal que esta reforma se enfoque en simplificar y hacer más eficientes los procesos administrativos, eliminando redundancias y facilitando la gestión de las entidades involucradas Además, propongo que se contemple un componente de digitalización y automatización de trámites, lo cual ayudaría a reducir tiempos y mejorar la transparencia. Finalmente, sería conveniente realizar consultas con los actores clave, incluidos los usuarios y funcionarios. para identificar las áreas de mejora y asegurar que la reforma responda a las necesidades actuales	No aceptado	el proyecto de reforma de esta normatividad que regula el procedimiento que deben seguir los inspectores de policía respecto de las conductas que ocurran en los eventos futbolísticos de acuerdo con la Ley 1445 de 2011 y Ley 1453 de 2011, busca es entre otras, garantizar que las sanciones impuestas por la autoridad competente sean realmente efectivas y eficaces a través de los mecanismos propuestos en el proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022 (Sistema de Validación Nacional), es decir, que exista un software que permite la interoperabilidad entre las bases de información de la Registradora Nacional del Estado Civil, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional y Ministerio del Deporte con el fin de realizar la verificación de las sanciones vigentes de prohibición de ingreso a escenarios deportivos. Consecuente con ello, se prevé contar con la participación de las autoridades competentes, entre ellos Ministerio del interior, Policía Nacional, Alcaldías, Inspectores de Policía, etc., para establecer los medios idóneos para un procedimiento más acorde a las necesidades del sector, sobre todo dotando en aspectos técnicos y jurídicos a los funcionarios que aplicarán la normatividad en el marco del debido proceso. Por último, resaltar la importancia de los hinchas, espectadores y aficionados del fútbol en pro de las garantías constitucionales y sobre todo que el espectáculo deportivo se viva en Paz.
18	11/07/2024	Alexis Morales Suarez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985?El proyecto normativo de reforma al Decreto 985 es una oportunidad significativa para modernizar y mejorar el marco regulatorio existente, adecuándolo a las necesidades actuales. Como propuesta, sugiero que se incluya un análisis exhaustivo de los procesos establecidos en el decreto, con el objetivo de identificar áreas donde se pueda optimizar la eficiencia administrativa y reducir la carga burocrática. También recomendaría incorporar herramientas tecnológicas que permitan una gestión más ágil y transparente. Es fundamental que la reforma contemple espacios de participación para los diferentes actores del sector, quienes pueden aportar perspectivas prácticas que aseguren que el nuevo decreto sea claro, aplicable y alineado con las realidades del entorno actual.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial, tendrá en cuenta la sugerencia poniendo sobre las mesas de trabajo la inquietud.

18	11/07/2024	Alexis Morales Suarez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369?Respecto al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 2369, considera que es una oportunidad clave para asegurar una adecuada interpretación y aplicación de la ley en beneficio de los destinatarios. Como propuesta, sugiero que el proceso de reglamentación incluyen guías claras y detalladas que facilitan la comprensión y aplicación de los lineamientos a nivel operativo, especialmente en lo referente a criterios de cumplimiento, plazos y responsabilidades de las partes involucradas. Además, sería beneficioso establecer mecanismos de monitoreo y retroalimentación, que Permitiremos evaluar el impacto y la efectividad de la reglamentación y realizar ajustes cuando sea necesario. Finalmente, es importante crear un proceso de socialización y capacitación para todos los actores implicados, asegurando una implementación uniforme y efectiva. MINISTERIO DEL DEPORTE cumple además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, entre otras, las siguientes funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 1967 de 2019: “5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, de igual forma el comentario positivo y sugerencia, esta cartera ministerial trabaja duda adía por mejorar las políticas deportivas, así mismo abarcar la información de sus atletas, para una mejor cobertura de programas incentivos y beneficios, en todo el territorio nación, par ello se creara el Sistema Único de Información
19	11/07/204	Lucas eugenio salas baquero	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? Es la hora de redimirse con el deporte femenino	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
20	11/07/2024	EDISSON RUBIO GARCIA	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
21	11/08/2024	Segundo David Albán soscue	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? Es una necesidad la tenerte no solo en lo competitivo, en las bases de las escuelas mayor acceso a ellas y adecuación de escenarios propios y construcción en las zonas donde de manera natural se desarrollan las iniciaciones deportivas	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
21	11/08/2024	Segundo David Albán soscue	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012? Es necesario restructurar el deporte , desde las bases de lo contrario seria construir sin bases de soporte	No aceptado	Agradecemos su participación en la consulta manifestándole que el proyecto de reforma de esta normatividad que regula el procedimiento que deben seguir los inspectores de policía respecto de las conductas que ocurran en los eventos futbolísticos de acuerdo con la Ley 1445 de 2011 y Ley 1453 de 2011, busca es entre otras, garantizar que las sanciones impuestas por la autoridad competente sean realmente efectivas y eficaces a través de los mecanismos propuestos en el proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022 (Sistema de Validación Nacional), es decir, que exista un software que permite la interoperabilidad entre las bases de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional y Ministerio del Deporte con el fin de realizar la verificación de las sanciones vigentes de prohibición de ingreso a escenarios deportivos. Consecuente con ello, se prevé contar con la participación de las autoridades competentes, entre ellos Ministerio del interior, Policía Nacional, Alcaldías, Inspectores de Policía, etc., para establecer los medios idóneos para un procedimiento más acorde a las necesidades del sector, sobre todo dotando en aspectos técnicos y jurídicos a los funcionarios que aplicarán la normatividad en el marco del debido proceso. Por último, resaltar la importancia de los hinchas, espectadores y aficionados del fútbol en pro de las garantías constitucionales y sobre todo que el espectáculo deportivo se viva en Paz.
22	11/08/2024	Darío López Pérez	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
23	11/08/2024	José Edwin Echeverry Naranjo	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Vivo en el municipio de Neira Caldas, constituimos un club de atletismo ,desde marzo somos legales ,y parece q la administración municipal es ciega con nosotros ,les pido el favor de tener interventoría estos municipios y q se comuniquen con los líderes del deporte como lo soy yo ,y así trabajar todos por el mismo bien ,la ciudadanía en general ,gracias	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta manifestándole que entendemos su situación, el artículo 51 de la Ley 181 de 1995, señala la jerarquización de los órganos que integran el Sistema Nacional del Deporte y los clubes están bajo la Nivel Municipal. Entes deportivos municipales o distritales, Clubes Deportivos y Comités Deportivos. Así las cosas deberá poner en conocimiento al ente deportivo del municipio de Neiva Caldas.
24	11/08/2024	Erlen junior carrillo barrios	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
25	11/08/2024	Aldemar José Rodríguez zabala	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Deben ser reguladas ,según las deportivas las de fuego,las traumáticas y de fogueo según la autoridad competente.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole que el Decreto 2535 de 1993 “por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos”, en el artículo 12 señala el tipo de armas deportivas así: “ARTÍCULO 12.- Armas deportivas. Son las armas de fuego que cumplen con las especificaciones necesarias para practicar las modalidades de tiro aceptadas por la Federación Internacional de Tiro y las usuales para la práctica del deporte de la cacería, de acuerdo con la siguiente clasificación.
25	11/08/2024	Aldemar José Rodríguez zabala	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? Se deben mirar los club de donde salen dichas reservas y apoyarlos para que sigan sacando los semilleros deportistas	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole que el Decreto 1052 de 2021, establece las fases y sus responsables en cada fase.
25	11/08/2024	Aldemar José Rodríguez zabala	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? Que se impulse este tipo de proyectos con más frecuencia	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, permiendo la practica deportiva en todo el territorio nacional, desarrollando proyectos, para cubrir toda la población sin distinción alguna, facilitando el acceso a los diferentes programas y beneficios del Gobierno Nacional.
25	11/08/2024	Aldemar José Rodríguez zabala	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985?Igualitario para todos	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, sin distinción de raza, sexo, edad.
25	11/08/2024	Aldemar José Rodríguez zabala	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369?Que allá una igualdad para todos los deportes y deportista	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, sin distinción de raza, sexo o edad. El sistema Único de Información , permitirá el contra y datos exactos de los atletas que pertenecen al sistema.
26	11/08/2024	Wilmar Palomino Gómez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Que este tipo de proyectos lleguen hasta nuestras comunidades rurales	Aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, atendiendo al presupuesto destinado para tales fines y a los programas con los que cuenta este Ministerio liderados por la Dirección de fomento y Desarrollo.
26	11/08/2024	Wilmar Palomino Gómez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? Que no queden las comunidades rurales por fuera	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, atendiendo al presupuesto destinado para tales fines y a los programas con los que cuenta este Ministerio liderados por la Dirección de fomento y Desarrollo.

26	11/08/2024	Wilmar Palomino Gómez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento	Aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitución política, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
26	11/08/2024	Wilmar Palomino Gómez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985?Que nuestras comunidades se beneficien	No aceptado	Agradecemos su comentario y participación, manifestándole que el Programa de Becas por Impuestos. Es la estrategia de apoyo otorgada a un deportista talento o reserva deportiva para su formación académica y manutención, financiada a través de uno o varios convenios suscritos entre el Ministerio del Deporte y oferentes quienes recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, previo cumplimiento de requisitos a las personas que se inscriban cuando esta Cartera promueva la convocatoria para dicho beneficio..
26	11/08/2024	Wilmar Palomino Gómez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369?Que existe más participación de las áreas rural	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, sin distinción de raza, sexo o edad. El sistema único de información permita la información segura de los atletas pertenecientes al Sistema.
27	11/08/2024	DANIEL CASTAÑEDA LONDOÑO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas?'- Regulación clara y rigurosa: Debería haber un sistema de licencias y seguimiento estricto para los deportistas que utilicen armas deportivas. Las regulaciones deben incluir requisitos de formación específica y control sobre las condiciones de almacenamiento de las armas. - Colaboración con federaciones deportivas: Asegurar que los procedimientos para la obtención de licencias y el uso de armas en contextos deportivos estén alineados con las necesidades y prácticas internacionales de tiro deportivo. - Accesibilidad para el deporte: Asegurar que el marco normativo permita el acceso de deportistas a las armas necesarias para la práctica, sin que ello se convierta en un obstáculo para quienes quieren desarrollarse en este ámbito.	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja día a día por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, atendiendo al presupuesto destinado para tales fines y a los programas con los que cuenta este Ministerio liderados por la Dirección de fomento y Desarrollo.
27	11/08/2024	DANIEL CASTAÑEDA LONDOÑO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País?'- Zonificación de recursos: Establecer criterios claros para determinar qué áreas geográficas o regiones deberían convertirse en reservas deportivas, basados en la infraestructura disponible, el clima y la conectividad con otras zonas del país. - Inversión en infraestructura: Asegurar que las reservas deportivas no solo se limiten a la protección de talentos, sino que incluyan centros de entrenamiento y otros recursos de apoyo, como médicos, nutricionistas y psicólogos deportivos. - Acceso a la comunidad local: Asegurar que las reservas deportivas sean espacios de acceso y promoción del deporte no solo para las élites, sino también para la comunidad en general, fomentando el deporte base.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta, manifestándole que el Decreto 1052 de 2022 define las estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento. El Decreto 1052 de 2022, contempla Las Escuelas de Formación Deportiva, como un programa dirigido a la orientación y la enseñanza del deporte, a los niños y niñas, con el propósito de lograr su desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social, incorporándolos a la práctica deportiva de manera progresiva. Las Escuelas de Formación Deportiva podrán implementarlas cualquier integrante del Sistema Nacional del Deporte, siempre que su funcionamiento se ajuste a la reglamentación que expida el Ministerio del Deporte para el efecto. Las Escuelas de Formación Deportiva deberán prever, en todo caso, la participación de todos los niños y niñas interesadas en la práctica deportiva, en condiciones de igualdad, dentro del rango de edades que defina cada Escuela. Los objetivos del Programa de Escuelas de Formación Deportiva son: - Desarrollar habilidades motrices y capacidades físicas - Promover la equidad de género en el deporte - Aportar a la prevención de conductas de riesgo, como el reclutamiento forzoso, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el embarazo adolescente, entre otros. - Incentivar el acompañamiento de los padres y cuidadores en los procesos de formación deportiva. Por otro lado; el proceso va acompañado de los profesionales de ciencias de la salud.
27	11/08/2024	DANIEL CASTAÑEDA LONDOÑO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento Equidad en financiación y recursos: Asegurar que las políticas públicas y los recursos asignados a programas deportivos estén distribuidos de manera equitativa entre hombres y mujeres. Esto incluye la asignación de becas, infraestructuras y el desarrollo de ligas femeninas en todas las disciplinas. - Visibilidad mediática: Implementar estrategias para mejorar la cobertura mediática del deporte femenino, de modo que las deportistas puedan obtener el reconocimiento que merecen y motivar a futuras generaciones. - Programas de mentaría y liderazgo: Fomentar iniciativas que apoyen el desarrollo de liderazgo y la participación de mujeres en puestos clave dentro de las federaciones deportivas, cuerpos técnicos y comités organizadores.	No aceptado	A través del programa Atleta Excelencia y de incentivos Resolución 222 y 1834 de 2017, se reconoce y apoya a las atletas en igualdad de condiciones conforme a los resultados y proyección del atleta de alto rendimiento lo que se busca es incentivar el deporte femenino de tal manera que se garantice a las mujeres su participación y apoyo en sus procesos de preparación y participación.
27	11/08/2024	DANIEL CASTAÑEDA LONDOÑO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012'- Descentralización de la gestión deportiva: Fomentar una mayor autonomía y capacidad de gestión en los gobiernos locales para impulsar el deporte a nivel regional, con enfoque en el deporte comunitario y la infraestructura local. - Mejora en la rendición de cuentas: Establecer mecanismos de control y transparencia para la distribución de recursos destinados a la promoción deportiva, con el fin de evitar el mal uso de los fondos públicos. - Fomento de alianzas público-privadas: Incentivar la colaboración entre el sector público y privado para mejorar las condiciones de las infraestructuras deportivas y la creación de programas de formación y desarrollo para atletas de base.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, no obstante el comentario no esta acorde a la modificación que plantea la consulta, le manifestamos: Agradecemos su participación en la consulta manifestándole que el proyecto de reforma de esta normatividad que regula el procedimiento que deben seguir los inspectores de policía respecto de las conductas que ocurran en los eventos futbolísticos de acuerdo con la Ley 1445 de 2011 y Ley 1453 de 2011, busca es entre otras, garantizar que las sanciones impuestas por la autoridad competente sean realmente efectivas y eficaces a través de los mecanismos propuestos en el proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022 (Sistema de Validación Nacional), es decir, que exista un software que permite la interoperabilidad entre las bases de información de la Registradora Nacional del Estado Civil, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional y Ministerio del Deporte con el fin de realizar la verificación de las sanciones vigentes de prohibición de ingreso a escenarios deportivos. Consecuente con ello, se prevé contar con la participación de las autoridades competentes, entre ellos Ministerio del interior, Policía Nacional, Alcaldías, Inspectores de Policía, etc., para establecer los medios idóneos para un procedimiento más acorde a las necesidades del sector, sobre todo dotando en aspectos técnicos y jurídicos a los funcionarios que aplicarán la normatividad en el marco del debido proceso. Por último, resaltar la importancia de los hinchas, espectadores y aficionados del fútbol en pro de las garantías constitucionales y sobre todo que el espectáculo deportivo se viva en Paz.

27	11/08/2024	DANIEL CASTAÑEDA LONDOÑO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985?'- Enfoque en la inclusión: Asegurar que las políticas y programas derivados de este decreto sean inclusivos, promoviendo la participación de personas con discapacidad, grupos vulnerables y comunidades indígenas en actividades deportivas. - Impulso a la actividad física en la educación: Incorporar la actividad física y el deporte como parte fundamental del currículo educativo, promoviendo una educación integral que favorezca el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes. - Alineación con políticas internacionales: Mantener una constante revisión y adaptación del decreto en relación con los estándares internacionales, como las normativas de la OMS o el Comité Olímpico Internacional, para asegurar que el país se mantenga competitivo a nivel mundial.	No aceptado	Agradecemos su participación y comentario manifestándole lo siguiente: El ARTÍCULO 2.14.4.1.del Decreto 985 de 2022 contempla en el Plan de Beneficios del Programa de Becas por Impuestos. Los gastos destinados a apoyar el estudio y manutención de los deportistas beneficiarios del Programa de Becas por Impuestos, podrán corresponder al menos a uno (1) de los siguientes conceptos: 1. Costos de formación académica incluyendo matricula y/o pensión y derechos de grado. Adicionalmente, podrán ser incluidos los programas o cursos de idiomas, o cualquier programa necesario para la obtención del título académico. 2. Gastos de manutención necesarios para su formación académica y práctica deportiva, limitados a los siguientes conceptos: 2.1. Alojamiento y/o alimentación para estudio, entrenamiento y competencia. 2.2. Materiales educativos. 2.3. Implementación deportiva e indumentaria. 2.4. Tiquetes aéreos, terrestres o fluviales nacionales o internacionales. 2.5. Póliza de seguro de accidentes. 3. Otros gastos que se requieran atendiendo a la necesidad del programa académico y la disciplina deportiva.
27	11/08/2024	DANIEL CASTAÑEDA LONDOÑO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369?- Inclusión en el deporte base: Implementar programas de formación que promuevan la participación de personas de todas las edades, géneros, orientaciones sexuales y capacidades, fomentando una verdadera inclusión. - Accesibilidad en las infraestructuras: Garantizar que los espacios deportivos sean accesibles para personas con discapacidad y otros grupos marginados. - Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos claros para evaluar el cumplimiento de la ley, con indicadores de inclusión, equidad de género, accesibilidad y representación de las comunidades más desfavorecidas.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole que la modificación hace referencia al articulo 7 de la ley2369 de 2024, toda vez que para esta cartera se hace necesario contar con un registro de información de sus atletas para optimizar la cobertura de incentivos y beneficios, así como la información certera del Sistema ,Artículo 7°. Crear el algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA. El algoritmo ESTRELLA tiene como objetivo estudiar el comportamiento de las variables en función del nivel de rendimiento en las actividades deportivas que sean ingresadas en el Sistema Único de Información del Deporte. El Ministerio del Deporte en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, diseñarán el modelo, dentro del algoritmo ESTRELLA, para la detección e identificación del talento deportivo que permita el incremento y mantenimiento de la reserva deportiva del país para que sea implementado por los organismos del Sistema Nacional del Deporte. La información que provenga de ESTRELLA podrá ser accedida por las instituciones deportivas privadas y de las entidades territoriales para valorar el desempeño de las actividades de los usuarios. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte, tendrá doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para diseñar e implementar el algoritmo ESTRELLA. Parágrafo 1°. La creación del algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA se llevará a cabo siguiendo principios éticos en el diseño y desarrollo de sus funciones. Se garantizará que los datos utilizados para su ejecución eviten cualquier tipo de discriminación basada en raza, religión o género. Además, se implementará una estricta supervisión y control humano durante todo el proceso. Parágrafo 2°. Para la implementación de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio del Deporte podrá contar con la asistencia técnica de las demás entidades públicas del Estado en el marco de sus funciones y competencias. Parágrafo 3°. El algoritmo ESTRELLA deberá garantizar en todo momento el respeto, protección y promoción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana. Ninguna persona o comunidad podrá sufrir daños o sometimiento como consecuencia del desarrollo y uso de este
28	11/08/2024	Ever Gustavo caicedo obregón	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas?Puedo decir que se puede hablar de seguridad que es fundamental priorizar la seguridad en cualquier proyecto relacionado con armas. También es importante cumplir leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales sobre armas deportivas	No aceptado	Agradecemos su participacion en la presente consulta, y comentario, manifestandole que el objetivo de la presente modificacion es que los atletas cuenten con la facilidad garantia del derecho fundamental de la practica de su disciplina, en este caso, caza y tiro con arco, las mismas que necesitas de armas para su practica. Por ello es importante contar con los permisos adecuados para si importación.
28	11/08/2024	Ever gustavo caicedo obregon	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País? Para mi la importancia del deporte. El proyecto reconoce desarrollo fisico, mental y social de los ciudadanos. Tambien debe debe ser infraestructura adecuada, reserva deportiva y contar con diversas disciplina deportivas	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte
28	11/08/2024	Ever gustavo caicedo obregon	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? La importancia del deporte femenino es reconocer la importancia del deporte para el empoderamiento y desarrollo de las mujeres	Aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
28	11/08/2024	Ever gustavo caicedo obregon	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012? La Reforma debe realizar una revision integral del decreto 079 para asegurar su actualizaciones y relevancia	No aceptado	Agradecemos su participacion en la consulta manifestandole que el proyecto de reforma de esta normatividad que regula el procedimiento que deben seguir los inspectores de policía respecto de las conductas que ocurran en los eventos futbolísticos de acuerdo con la Ley 1445 de 2011 y Ley 1453 de 2011, busca es entre otras, garantizar que las sanciones impuestas por la autoridad competente sean realmente efectivas y eficaces a través de los mecanismos propuestos en el proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022 (Sistema de Validación Nacional), es decir, que exista un software que permite la interoperabilidad entre las bases de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional y Ministerio del Deporte con el fin de realizar la verificación de las sanciones vigentes de prohibición de ingreso a escenarios deportivos. Consecuente con ello, se prevé contar con la participación de las autoridades competentes, entre ellos Ministerio del interior, Policía Nacional, Alcaldías, Inspectores de Policía, etc., para establecer los medios idóneos para un procedimiento más acorde a las necesidades del sector, sobre todo dotando en aspectos técnicos y jurídicos a los funcionarios que aplicarán la normatividad en el marco del debido proceso. Por último, resaltar la importancia de los hinchas, espectadores y aficionados del fútbol en pro de las garantías constitucionales y sobre todo que el espectáculo deportivo se viva en Paz.
28	11/08/2024	Ever gustavo caicedo obregon	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985 La revision del decreto 985 debe ser revisado para tener claridad y precision en la redacion para evitar interpretaciones erroneas	No aceptado	Agradecemos su comentario y participacion, manifestandole que el Programa de Becas por Impuestos. Es la estrategia de apoyo otorgada a un deportista talento o reserva deportiva para su formación académica y manutención, financiada a través de uno o varios convenios suscritos entre el Ministerio del Deporte y oferentes quienes recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, previo cumplimiento de requisitos a las personas que se inscriban cuando esta Cartera promueva la convocatoria para dicho beneficio..
29	11/08/2024	carlos julio peña umaña	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.

30	11/08/2024	LUISA FERNANDA MALDONADO VILLALOBOS	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento?Que se debería dar mas espacio publicitario en los medios tradicionales y los del estado para poder informar a la comunidad en general de todo lo que esta al alcance del pueblo con relación al deporte y las oportunidades	No aceptado	Agradecemos su participacion y sugerencia en la presente consulta, manifestandole que el Ministerio de Deporte, tiene canales de comunicación, entre ellos pagina web de la entidad y pautas publicitarias en medios de comunicación Nacional, aunado a lo anterior la presente consulta es el medio en que la ciudadania puede realizar las observaciones, teniendo esta cartera ministerial la percepción directa de los grupos de valor.
30	11/08/2024	LUISA FERNANDA MALDONADO VILL	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012? que se haga publico en canales accesibles a las personas del común para que lo puedan conocer a fondo y apoyen estas iniciativas	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta manifestándole los canales dispuestos por el Ministerio del Deporte se encuentran en la Carta del Trato Digno, puede consultarla haciendo clic aquí. Canales virtuales: Página web: www.mindeporte.gov.co Ventanilla única virtual Chatbot Atlética Chat atención de denuncias por casos de violencias basadas en género en el deporte Foros y consultas ciudadanas Consultas públicas normativas Aplicación móvil: APP Ventanilla única Mindeporte (disponible en Play Store) Correos electrónicos: contacto@mindeporte.gov.co (recepción de documentos, peticiones, solicitudes, quejas, reclamos, denuncias, etc.) notijudiciales@mindeporte.gov.co (recepción únicamente de solicitudes de naturaleza judicial). controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co (recepción de denuncias sobre posibles casos de corrupción de servidores públicos). nisilencioniviolencia@mindeporte.gov.co (exclusivo para denuncias basadas en género en el deporte). Canales presenciales: Ventanilla Única de Radicación Física: Sede Administrativa (Casa Roja) Av. Cra. 68 # 55-65 Bogotá D.C., Colombia. Oficina Servicio Integral al Ciudadano: Sede Administrativa Av. Cra. 68 # 55-65 Bogotá D.C., Colombia. Buzones Punto Interactivo de Servicio al Ciudadano: (Ferias Nacionales y Eventos del Ministerio del Deporte). Canales telefónicos: Líneas de Servicio al Ciudadano: (57) (601) 4377030
31	11/08/2024	Juan Miguel guayara Olaya	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimientoRealice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012? Estamos listos,Gracias por el proyecto	No aceptado	Agradecemos su participacion y comentario posotivo en la presente consulta, esta cartera ministerial se siente complacida de ver el animo de la ciudadania con las propuestas, programas y objetivos del Ministerio.
32	11/08/204	Esnirida Rodriguez herazo	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
33	11/08/2024	Andrea Carolina pardo Ebratt	Socialización en todas las plataformas sobre estos eventos y la inscripción del voluntariado y las distintas capacitaciones ?Socialización en todas las plataformas sobre estos eventos y la inscripción del voluntariado y las distintas capacitaciones	No aceptado	Agradecemos la participacion, sugerencia y/o comentario. El Ministerio del Deporte de acuerdo a las necesidades y temas de interes de los ciudadanos y grupor de valor realiza diferentes capacitaciones y socializan de diversas materias, las mismas que se efectuan a nivel nacional por los diferentes departamentos. se publicitan en los diferentes canales de esta cartera ministerial.
34	11/08/2024	Sandra Patricia Tovar Castro	La cantidad de atletas femeninas deben ser iguales a la cantidad de atletas masculinos. Al igual que la conformación y participación de equipos.	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta, manifestandole que el objetivo de la presente modificación es que los atletas cuenten con la facilidad garantia del derecho fundamental a la igualdad,El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, sin distincion de raza, sexo o edad.
35	11/08/2024	Ana Rodriguez	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
36	11/08/2024	Maurice sandino vargas perez	El deporte en la republica de Colombia está organizado de una manera política y socialmente hablando de una forma que no se ajusta a las necesidades de la actualidad del país. Estamos viviendo en un gobierno de cambio que promueve la inclusión y la participación ciudadana nuestra de ellos el tomar en cuenta este tipo de encuestas e iniciativas.	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta, manifestandole que el objetivo de la presente modificación es que los atletas cuenten con la facilidad garantia del derecho fundamental a la igualdad,El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, sin distincion de raza, sexo o edad.
37	11/08/2024	Maurice sandino vargas perez	Los últimos años el deporte femenino a venido creciendo y desempeñando un papel más grande que el deporte masculino, lo vemos en el fútbol y en el boxeo olímpico donde la mayoría de clasificadas son chicas, entonces las mujeres se han ganado que se les promueva por sus grandes victorias y desempeño.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
37	11/08/2024	Maurice sandino vargas perez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012? Los tiempos han cambiado hay que actualizar lo viejo y lo que no funciona	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, asi como las normatividad esten acordes con la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades del los actores del sistema.
37	11/08/2024	Maurice sandino vargas perez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985, actualizacion necesaria, por favor.	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta,manifestandole,que el Programa de Becas por Impuestos. Es la estrategia de apoyo otorgada a un deportista talento o reserva deportiva para su formación académica y manutención, financiada a través de uno o varios convenios suscritos entre el Ministerio del Deporte y oferentes quienes recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, previo cumplimiento de requisitos a las personas que se inscriban cuando esta Cartera promueva la convocatoria para dicho beneficio..
38	11/08/2024	CLAUDIO EPIEYU HENRÍQUEZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País? Mas incluyente en el pueblo wayuu	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
38	11/08/2024	CLAUDIO EPIEYU HENRÍQUEZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? Mas incluyente, modificacion 079 de 2012 que sea mas participativo.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
39	11/08/2024	CARLOS ALFONSO OCORO RIVAS	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012?importante que se fortalezca el deporte desde las regiones	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta. El programa Jornada deportiva escolar complementaria en el cual se ofrecen oportunidades deportivas inclusivas y accecibles a los estudiantes de diferentes rincones de pais, consolidando politicas de bienestar, desarrollo juvenil, educacion, entre otro, como beneficios los estudiantes tendran la posibilidad de fortalecer habilidades de autoconocimiento, control de emociones, comunicacion trabajo en equipo y tendran acceso a materila deportivo, uniformes e implementos propios de cada disciplina, tambien tendran el acompañamiento de personal idoneo para la enseñanza de la discipplina elegida
40	11/08/2024	JHON SANTIAGO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Aun no conzco el proyecto.	No aceptado	sus opiniones y/o sugerencias. Actualmente, la página web de la entidad cuenta con una sección denominada Transparencia y acceso a información pública/ Normatividad, en cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, en donde se pone a disposición de la ciudadanía toda la información relevante con relación a los proyectos normativos relacionados en la agenda regulatoria, decretos, resoluciones y normatividad en general para conocimiento de todos. Así mismo, todos los proyectos normativos y/o modificaciones se someten a consulta pública en la página web, con el fin de recibir los comentarios e

40	11/08/2024	JHON SANTIAGO	PROYECTO MUY PROMETEDOR , ES NECESARIO UNA EQUIDAD EN LOS DEPORTES. Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestandole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte
40	11/08/2024	JHON SANTIAGO	SEGUIMIENTO MAS PROFUNDO EN CUANTO A LA PARTE PSICOLOGICA , (ORIENTACION Y DECISION DE GENERO)	No aceptado	El Ministerio del Deporte, a través del Git Deporte Escolar implementa el Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria – JDEC en cumplimiento de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en su artículo 125 ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS. El Gobierno nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de une oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación paro la paz. Por su parte en el Plan Plurianual de inversiones, identifica las inversiones estratégicas nacionales, la línea de inversión nacional 14. "Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público", lo anterior articulado a través del Memorando de Entendimiento suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. Desde el año 2023, el Ministerio del Deporte con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, las Escuelas Deportivas hicieron tránsito al programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria (JDEC) es el programa nacional que a través de procesos de enseñanza - aprendizaje complementará la educación de niñas, niños, adolescentes, en la jornada ampliada contraria a la escolar, buscando así una educación integral que desarrolle contenidos pedagógicos, didácticos y metodológicos en la enseñanza, del deporte formativo, la recreación, la actividad física, el juego, la cultura, las tradiciones y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. En la Jornada Deportiva Escolar Complementaria participan también de forma directa las familias, los docentes, formadores y la comunidad en general de los municipios regionalizados, quienes a su vez generan oportunidades de aprendizaje, desarrollo económico y social. De acuerdo con lo anterior, las JDEC propenden contribuir en elevar el rendimiento escolar, disminuir la deserción en el sistema
40	11/08/2024	JHON SANTIAGO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
41	11/08/2024	LUDWIN LEANDRO VENERA RUIZ	Realice aquí su comentario frente a los proyectos normativos ?¿Se va a tener un presupuesto para los medios independientes y alternativos?	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta, el presupuesto asignado al Ministerio del Deporte, esta conforme a las politica publicas progrmadas a laos diferentes programas sustentados para tales fines, anualmente se apruba dicho presupuesto para cada cartera ministerial,el gobierno Nacional definira la asignacion presupuestal para la vigencia 2025
42	11/08/2024	AUDREY SOFIA FLOREZ TIQUE	concidero que es crucial que las deportistas cuenten con un entorno que cuide su bienestar físico y emocional. Incorporar apoyo psicológico y crear espacios de confianza contribuiría a que ellas puedan desarrollarse plenamente, sintiéndose valoradas y respetadas. Además, campañas que desafíen los estereotipos de género no solo empoderarán a las actuales generaciones de atletas, sino que inspirarán a niñas y mujeres a ver en el deporte un espacio de pertenencia y crecimiento.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
43	11/08/2024	DORIAN ANDRÉS MORENO CANO	Mas componentes pedagógicos para formadores y tener en cuenta a los que habiamos trabajado con niños y mas sector rural.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
44	11/08/2024	Juan Carlos Espinosa Barrera	Conformar una escuela de formación rural deportiva	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
44	11/08/2024	Juan Carlos Espinosa Barrera	Trabajar de la mano con los clubes para fortalecimiento en general.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
45	11/08/2024	Diego Andrés Cantor Becerra	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
46	11/0872024	Blanca Monsalve	Tener encuenta la modalidad del fútbol reducido	No aceptado	cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
47	11/08/2024	Raul Emilio Carretero García	NINGUNA	No aceptado	pagina web de la Entidad.
48	11/08/2024	Marena de Jesús Maldonado Piñérez	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
49	11/09/2024	Alexander Guayara	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
50	11/09/2024	Adriana Espinal Salcedo	Hacer seguimiento a los talentos deportivos y hacer más fácil el acceso de estos a los diferentes estímulos, el desconocimiento por parte de la familia, el a veces difícil acceso a la información, la tramitologia y aspectos jurídicos que enredan los procesos hace que se pierdan estímulos y que muchos deportistas no sigan su carrera deportiva por falta de recursos	No aceptado	Agradecemos la participacion en la resnte consulta, manfestandole que todoa la normatividad la podra encontrar en la pagina web de la entidad donde se exponen cada uno de los programas y beneficios que ofrece esta cartera miniaterial, no obstante si existe aluna inquietud odra escribirnos a os diferentes canales con los que cuenta el Ministerio para hacer su peticion formal.

51	11/09/2024	LINA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	Cuando se dañan las instalaciones sociales, comerciales, infraestructurales, culturales, educativas, religiosas y sanitarias, los efectos tienen un impacto a largo plazo. Las armas inician, mantienen y exacerban los conflictos armados y la delincuencia, y desestabilizan a las comunidades en todo el mundo. en sisntesis .... La Moral regulatoria de este proyecto es de caracter indispensable . Educacion y respeto con cumplimiento de las normas de ley	No aceptado	Que el Decreto 334 del 28 de febrero de 2002, en el artículo 5, le asignó a la Industria Militar como organismo competente la función de clasificar como explosivos, para todos los efectos legales, las materias primas o insumos que sin ser explosivos individualmente, en conjunto conforman una sustancia explosiva. Indumil es la Industria Militar-Indumil es la entidad encargada de fabricar y comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato constitucional. Atiende las necesidades de sectores claves para el país y su economía como la defensa, la seguridad, la minería, la infraestructura vial y la construcción. Que la práctica deportiva de tiro y caza se ha visto afectada en atención a que no se diferencia los procesos de importación de armas que solicita una persona natural o jurídica a la de un deportista vulnerándose con ello su derecho fundamental contemplada artículo 52 de la CP. Razón por la cual se requiere que el Decreto 2535 de 1993 sea modificado en aspectos fundamentales para el deporte, se busca un registro único donde se les exija a los federados procesos de ingreso y mantenimiento de afiliación al SND en compañía del DCCAE, en lo que se asocie al uso de prácticas de modalidades de armas de fuego y neumáticas, Igualmente con un registro único se tendran procesos más ágiles para que los deportistas adquieran munición en seccionales de Dccae y se tendrá su control.
51	11/09/2024	LINA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	es magnifico el apoyo a los atletas y entrenadores , incluso agrego ser una excelente terapia para reeducacion y uso del tiempo de ocio de manera efectiva	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
51	11/09/2024	LINA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	favorece la inclusion, erradicar la discriminacion y el buen uso del tiempo	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
51	11/09/2024	LINA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012?la ley es de importante procedencia de acuerdo a lo estipulado en el estado de colombia	No aceptado	Agradecemos su participacion en la consulta manifestandole que el proyecto de reforma de esta normatividad que regula el procedimiento que deben seguir los inspectores de policía respecto de las conductas que ocurran en los eventos futbolísticos de acuerdo con la Ley 1445 de 2011 y Ley 1453 de 2011, busca es entre otras, garantizar que las sanciones impuestas por la autoridad competente sean realmente efectivas y eficaces a través de los mecanismos propuestos en el proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022 (Sistema de Validación Nacional), es decir, que exista un software que permite la interoperabilidad entre las bases de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional y Ministerio del Deporte con el fin de realizar la verificación de las sanciones vigentes de prohibición de ingreso a escenarios deportivos. Consecuente con ello, se prevé contar con la participación de las autoridades competentes, entre ellos Ministerio del interior, Policía Nacional, Alcaldías, Inspectores de Policía, etc., para establecer los medios idóneos para un procedimiento más acorde a las necesidades del sector, sobre todo dotando en aspectos técnicos y jurídicos a los funcionarios que aplicarán la normatividad en el marco del debido proceso. Por último, resaltar la importancia de los hinchas, espectadores y aficionados del fútbol en pro de las garantías constitucionales y sobre todo que el espectáculo deportivo se viva en Paz.
51	11/09/2024	LINA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985?si es excelente el acceso a las becas para los deportistas , conexion educativa asertada	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta,manifestandole,que el Programa de Becas por Impuestos. Es la estrategia de apoyo otorgada a un deportista talento o reserva deportiva para su formación académica y manutención, financiada a través de uno o varios convenios suscritos entre el Ministerio del Deporte y oferentes quienes recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, previo cumplimiento de requisitos a las personas que se inscriban cuando esta Cartera promueva la convocatoria para dicho beneficio..
51	11/09/204	LINA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369?los bonos financieros son motivacion para impulsar el deporte	No aceptado	Agradecemos su participacion en la presente consulta, manifestandole que la modificación hace referencia al articulo 7 de la ley2369 de 2024, toda vez que para esta cartera se hace necesario contar con un registro de informacion de sus atletas para optimizar la cobertura de incentivos y beneficios, asi como la informacion certera del Sitema ,Artículo 7°. Crear el algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA. El algoritmo ESTRELLA tiene como objetivo estudiar el comportamiento de las variables en función del nivel de rendimiento en las actividades deportivas que sean ingresadas en el Sistema Único de Información del Deporte. El Ministerio del Deporte en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, diseñarán el modelo, dentro del algoritmo ESTRELLA, para la detección e identificación del talento deportivo que permita el incremento y mantenimiento de la reserva deportiva del país para que sea implementado por los organismos del Sistema Nacional del Deporte. La información que provenga de ESTRELLA podrá ser accedida por las instituciones deportivas privadas y de las entidades territoriales para valorar el desempeño de las actividades de los usuarios. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte, tendrá doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para diseñar e implementar el algoritmo ESTRELLA. Parágrafo 1°. La creación del algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA se llevará a cabo siguiendo principios éticos en el diseño y desarrollo de sus funciones. Se garantizará que los datos utilizados para su ejecución eviten cualquier tipo de discriminación basada en raza, religión o género.
52	11/09/2024	Sergio Rolando Gómez Muñoz	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
53	11/10/2024	Oscar David Martínez Centeno	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
54	11/10/2024	Jessica Cobos	Escuelas de formación deportivas en los barrios vulnerables	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta, manifestandole, Las Escuelas deportivas, como primer escaño del sistema nacional del deporte, son centros de iniciación, formación deportiva y/o de especialización deportiva y/o de perfeccionamiento deportivo, desarrollan programas pedagógicos y metodológicos en diferentes deportes y/o modalidades deportivas ,esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
55	11/10/2024	Iginio Simon Fabra Yanez	Los Juegos Comunales deben ser Directamente con las JAC en los Territorios. Se le esta dando un mal manejo al programa y no se cumple el objetivo porque no somos visibles,Más Participación en los Territorios con la población perteneciente a las JAC que son los primeros respondientes en los Territorios.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
56	11/10/2024	liliana andrea mera	Mayor promoción de respeto por el uso de los bicicarriles, y entre biciusuarios y otros actores viales. Actividades para infancia en los municipios pequeños de cada departamento del país	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
56	11/10/2024	liliana andrea mera	El proyecto es importante en especial para los padres de niñas que pueden creer aún que los deportes no son una carrera.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
57	11/11/2024	Ivan Alvarez	El deporte femenino ha sido olvidado en este país, se espera que lo visibilizar más, por dar un ejemplo que las participaciones locales zonal nacionales e internacionales tengan paridad de género. 40 atletas másculinos 40 mujeres , Juegos nacionales paridad en el género. Y de una vez por todas normalicen los hombres y mujeres trans o hacen torneo especial para ellos o que se regule como lo hace ka federación compita en el género de Nacimiento.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .

58	11/11/2024	cristian armando barragán gonzález	super importante no dolo en este deporte si no tambien en los demas, la creación de veedores en cuanto a capacidades en capacitación, y normativas de uso y desarrollo en os procesos practicos. Para un mayor fomento de manera responsable	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta, y su comnetarios positivo,las veedurias ciudadanas son inciciativa de la ciudadania, para ejercer control, esperamos asi sea.
58	11/11/2024	cristian armando barragán gonzález	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País?Un proyecto de una gran alcance para maxificar y propender el crecimiento del deporte siempre y cuando se generen veedurias para un manejo transparente y estas sean por personas independientes a ese circulo perverso de dirigentes de clubes o directivos, mas hacia quienes meten alma y corazon en cada proceso entrenadores(veeduria de portiva x entrenadores o profes). Ministerio del deporte hace falta la creación de nucleos de formación interdiciplinaria del deporte?? programa que trabaje con los niños y niñas de edades tempranas rescatando talentos	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestandole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte
58	11/09/2024	cristian armando barragán gonzález	lo 1ro grupo inter diciplinario de cactación de talentos que provean desarrollo de oportunidades en todo el territorio, Todo se esta centrando en los grandes clubes del pais y regiones con gran potencial olvidadas.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
58	11/11/2024	cristian armando barragán gonzález	Muy importante pero de manera responsable descentralizar funciones alministrativas hay muchas voces que quieren apoyar proyectos y se acallan por no ser parte de los circulos administrativos, como tambien importante, regimen de las administraciones locales JAL, que se apoyen y apoyen la inclucion de cada proyectos a los profecionales de cada localidad, ello permite construir oportunidades de vición mas clara y frente a nececidades reales de la misma comunidad	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
58	11/11/2024	cristian armando barragán gonzález	Que su implementación abra oportunidades de inverción educativa, y de infra estructura	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
58	11/11/2024	cristian armando barragán gonzález	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369?Esta es una ley que proteje y garantiza el bienestar como la seguridad en viviendas	No aceptado	Agradecemos su participacion en la presente consulta, manifestandole que la modificación hace referencia al articulo 7 de la ley2369 de 2024, toda vez que para esta cartera se hace necesario contar con un registro de informacion de sus atletas para optimizar la cobertura de incentivos y beneficios, asi como la informacion certera del Sitema ,Artículo 7°. Crear el algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA. El algoritmo ESTRELLA tiene como objetivo estudiar el comportamiento de las variables en función del nivel de rendimiento en las actividades deportivas que sean ingresadas en el Sistema Único de Información del Deporte. El Ministerio del Deporte en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, diseñarán el modelo, dentro del algoritmo ESTRELLA, para la detección e identificación del talento deportivo que permita el incremento y mantenimiento de la reserva deportiva del país para que sea implementado por los organismos del Sistema Nacional del Deporte. La información que provenga de ESTRELLA podrá ser accedida por las instituciones deportivas privadas y de las entidades territoriales para valorar el desempeño de las actividades de los usuarios. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte, tendrá doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para diseñar e implementar el algoritmo ESTRELLA. Parágrafo 1°. La creación del algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA se llevará a cabo siguiendo principios éticos en el diseño y desarrollo de sus funciones. Se garantizará que los datos utilizados para su ejecución eviten cualquier tipo de discriminación basada en raza, religión o género. Además, se implementará una estricta supervisión y control humano durante todo el proceso. Parágrafo 2°. Para la implementación de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio del Deporte podrá contar con la asistencia técnica de las demás entidades públicas del Estado en el marco de sus funciones y competencias. Parágrafo 3°. El algoritmo ESTRELLA deberá garantizar en todo momento el respeto, protección y promoción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana. Ninguna persona o comunidad podrá sufrir daños o sometimiento como consecuencia del desarrollo y uso de este algoritmo.
59	11/11/2024	Fernan León Henao Mejía	Generar una mesa de trabajo con los diferentes organizaciones públicas y privadas que impactan estas actividades regulatorias con esta normativa con el fin de proponer ideas que aporten al desarrollo del deporte y de los actores que utilizan este tipo de armas para el deporte.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta , manifestandole que esta carte realiza, mesas de trabajo regionales buscando una mejor articulación entre el Ministerio y la ciudadania de las regiones , para identificar las necesidades de los actores para asi poder brindar cobertura, en todo el territorio nacional.
59	11/11/2024	Fernan León Henao Mejía	Estructurar una estrategia de articulación entre el deporte escolar, deporte universitario y deporte de alt rendimiento a trav{es de un sistema de comeptencias deportivas.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
59	11/11/2024	Fernan León Henao Mejía	Revisión de la responsabilidad penal no solo de los menores infractores , si no su articulación con los entornos deportivos frente a delitos sexuales y demás delitos y contravenciones.	No aceptado	Agradecemos su parcipación en la presente consulta, manisfestandole que de las conductas delictivas tiene la competencia la Fiscalia General de la nacion, esta cartera una vez tiene conocimiento de una presunta conducta delictiva, la remite al ente de control para que determine la responsabilidad, ahora bien la modificacion a l presente norma se refira al procedimiento que deben seguir los inspectores de policía respecto de las conductas que ocurran en los eventos futbolísticos de acuerdo con la Ley 1445 de 2011 y Ley 1453 de 2011, busca es entre otras, garantizar que las sanciones impuestas por la autoridad competente sean realmente efectivas y eficaces a través de los mecanismos propuestos en el proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022 (Sistema de Validación Nacional), es decir, que exista un software que permite la interoperabilidad entre las bases de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional y Ministerio del Deporte con el fin de realizar la verificación de las sanciones vigentes de prohibición de ingreso a escenarios deportivos. Consecuente con ello, se prevé contar con la participación de las autoridades competentes, entre ellos Ministerio del interior, Policía Nacional, Alcaldías, Inspectores de Policía, etc., para establecer los medios idóneos para un procedimiento más acorde a las necesidades del sector, sobre todo dotando en aspectos técnicos y jurídicos a los funcionarios que aplicarán la normatividad en el marco del debido proceso. Por último, resaltar la importancia de los hinchas, espectadores y aficionados del fútbol en pro de las garantías constitucionales y sobre todo que el espectáculo deportivo se viva en Paz.
60	11/12/2024	Hernán Guillermo cardenas guzman	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
61	11/12/2024	Eduardo Dieppa Placencia	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
62	11/12/2024	Paola Alexandra Gracia Barros	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la

63	11/12/2024	Annie Alejandra Tibaduiza Romero	Es importante mejorar la divulgación de la información ya que no es clara y de facil acceso.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta manifestandole los canales dispuestos por el Ministerio del Deporte se encuentran en la Carta del Trato Digno, puede consultarla haciendo clic aquí. Canales virtuales: Página web: www.mindeporte.gov.co Ventanilla única virtual Chatbot Atlética Chat atención de denuncias por casos de violencias basadas en género en el deporte Foros y consultas ciudadanas Consultas públicas normativas Aplicación móvil: APP Ventanilla única Mindeporte (disponible en Play Store) Correos electrónicos: contacto@mindeporte.gov.co (recepción de documentos, peticiones, solicitudes, quejas, reclamos, denuncias, etc.) notijudiciales@mindeporte.gov.co (recepción únicamente de solicitudes de naturaleza judicial). controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co (recepción de denuncias sobre posibles casos de corrupción de servidores públicos). nisilencioniviolencia@mindeporte.gov.co (exclusivo para denuncias basadas en género en el deporte). Canales presenciales: Ventanilla Única de Radicación Física: Sede Administrativa (Casa Roja) Av. Cra. 68 # 55-65 Bogotá D.C., Colombia. Oficina Servicio Integral al Ciudadano: Sede Administrativa Av. Cra. 68 # 55-65 Bogotá D.C., Colombia. Buzones Punto Interactivo de Servicio al Ciudadano: (Ferias Nacionales y Eventos del Ministerio del Deporte). Canales telefónicos: Líneas de Servicio al Ciudadano: (57) (601) 4377030
63	11/12/2024	Annie Alejandra Tibaduiza Romero	Considero relevante definir de forma clara los procesos normativos de las categorías, desde lineamientos económicos, metodológicos, éticos, competitivos y de promoción. Considero adicional a esto que se deben generar parámetros diferenciadores departamentales ya que no todos los departamentos cuentan con la misma infraestructura, formación de entrenadores o personal deportivo y esto genera inequidad frente al alcance de los logros.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
63	11/12/2024	Annie Alejandra Tibaduiza Romero	Se ha demostrado científicamente que hombres y mujeres se deben entrenar de manera diferenciada. Para esto es necesario personal capacitado y especializado en entrenamiento femenino de alto rendimiento. Adicional a esto, generar estrategias claras (no sexistas) enfocadas en la importancia de la mujer en los procesos deportivos y competencias, resaltando los altos logros. Adicional a esto incorporar dentro de la promoción la mitigación del lenguaje sexista frente a la forma de referirse a las mujeres deportistas. (medios de comunicación)	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
64	11/12/2024	LUIS ALEXANDER GARCÍA CABALLERO	Sencillamente el deporte es uno sólo y debe primar la equidad, igualdad y beneficio, tanto para mujeres como para hombres. Debemos derribar los muros de la desigualdad, el machismo y el feminismo, para convertirnos en un país realmente próspero y en paz, donde cada quien disfruta de lo que hace y recibe los respectivos frutos.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
65	11/12/2024	MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
66	11/12/2024	Zonaika Posada	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
67	11/12/2024	Antonio Enrique Campo Peña	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
68	11/12/2024	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	Fortalecimiento de talentos!	No aceptado	Agradecemos la participacion y omentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y vision.
68	11/12/202024	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	Motivación a las mujeres, desde su infancia!	No aceptado	Agradecemos la participacion y omentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y vision.
68	11/12/2024	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	Aumento de presupuesto!	No aceptado	Agradecemos la participacion y omentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y vision.
68	11/12/2024	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	Todo, en pro del Deporte!	No aceptado	Agradecemos la participacion y omentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y vision.
68	11/12/2024	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	Bienvenidas, políticas de participación al deporte!	No aceptado	Agradecemos la participacion y omentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y vision.
68	11/12/2024	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	Desde lo regional, educar para el deporte y la ciencia!	No aceptado	Agradecemos la participacion y omentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión.
68	11/12/2024	JOHN JAIRO GAVIRIA GÓMEZ	Desde lo regional, educar para el deporte y la ciencia!	No aceptado	Agradecemos la participacion y omentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y vision.
69	11/12/2024	DIANA NAGED	El ministerio de deportes, es una punto vital para nuestros deportistas a nivel nacional y un apoyo para nuestras regiones de las cuales los recursos destinados para estos fines nunca son de obligación de los gobernadores o alcaldes dar informe de como son distribuidos los recursos y terminan desviándolos a otros fines dejando a los deportistas desamparados y luchando con las uñas, es muy importante que las políticas que se determinen para mejorar la calidad del deporte y de vida de nuestros deportistas sea mas rigurosa y que las gobernaciones y alcaldías realmente se utilice para tal fin y no sigan desviando los recursos.	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
69	11/12/2024	DIANA NAGED	Se debe endurecer la utilización de los recursos y que lleguen a todos los rincones del país	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su sugerencia y/o comentario, esta cartera ministerial trabaja dia a dia para que las politicas deportivas, sen igualitarias e incluyentes, asi como aspectos de normatividad esten acordes a la realidad,y la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades o preferencias del los actores del sistema.
69	11/12/2024	DIANA NAGED	Junta de Acción Comunal	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
70	11/13/2024	Félix Eduardo Garcés Palencia	Me gustaría ser incluído sobretodo mi barrio para la construcción de una cancha de micro futbol en mi barrio y así sentirme parte de este importante gobierno	No aceptado	Agradecemos la particpcion y consulta de la pagina web de la entidad, no obstante el comentario no guarda relacion con el objet de consulta, si desee radicar un requerimiento formal, podra realizarlo en los canales de comunicación o correo contacto@mindeporte.gov.co
70	11/13/2024	Félix Eduardo Garcés Palencia	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País ? Es un buen proyecto por parte del ministerio del deporte y de que beneficiara a muchas personas	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión.

71	11/13/2024	Carlos Alberto Valencia Ortiz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Que existan varios proveedores de las armas deportivas, para que no exista monopolio de implementación, patrocinado por Mindeportes	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestandole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte y la participación integral de SND, sin embargo; es imposible que se establezca un rubro por Deporte, por cuanto ello limitaría el pleno ejercicio del artículo 52 de la PC.
71	11/13/2024	Carlos Alberto Valencia Ortiz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del PaísIncluir los deportes que no hacen parte de Juegos Nacionales y/o participarán como deportes invitacionales en ciclo olimpico y/o participan en los Word Games. Ya que es el inicio para la alta competencia.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestandole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de
71	11/13/2024	Carlos Alberto Valencia Ortiz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? Que asignen un presupuesto adicional a las federaciones nacionales para la preparción y participación de las deportistas en Colombia, para que no haya la escusa que solo en categorías masculinas se debe competir a nivel internacional.	No aceptado	Agradecemos la participacion y consulta en la pagina, no obstante su comentario no guarda relacion, con la modificacion que se pretende en el referido Dereto, si tiene una solicitud especifica podra radicarla en los canales de comunicación de esta Cartera ministerial
71	11/13/2024	Carlos Alberto Valencia Ortiz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012Mayor control a los procesos internos de las federaciones deportivas nacionales, acompañamiento a sus competencias nacionales, para conocer de primera mano sus dificultasdes y fortalezas. Realizando así cambios sustanciales en la generación de resultados deportivos.	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión.
71	11/13/2024	Carlos Alberto Valencia Ortiz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985?Que estas donaciones se puedan realizar en clubes, ligas y federaciones deportivas en Colombia, no solamente por parte del Ministerio del Deporte, para así llegar realmente a apoyar procesos deportivos locales, con proyección internacional.	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta,manifestandole,que el Programa de Becas por Impuestos. Es la estrategia de apoyo otorgada a un deportista talento o reserva deportiva para su formación académica y manutención, financiada a través de uno o varios convenios suscritos entre el Ministerio del Deporte y oferentes quienes recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, previo cumplimiento de requisitos a las personas que se inscriban cuando esta Cartera promueva la convocatoria para dicho beneficio..
71	11/13/2024	Carlos Alberto Valencia Ortiz	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369? Que el algoritmo sea elaborado por diversos técnicos y especialistas en cada deporte, ya que si solo se convoca a una perosna por deporte, se sesgan los parametros de selección y por ende la información se puede malinterpretar.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestandole que la modificación hace referencia al articulo 7 de la ley2369 de 2024, toda vez que para esta cartera se hace necesario contar con un registro de informacion de sus atletas para optimizar la cobertura de incentivos y beneficios, asi como la informacion certera del Sitema ,Artículo 7°. Crear el algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA. El algoritmo ESTRELLA tiene como objetivo estudiar el comportamiento de las variables en función del nivel de rendimiento en las actividades deportivas que sean ingresadas en el Sistema Único de Información del Deporte. El Ministerio del Deporte en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, diseñarán el modelo, dentro del algoritmo ESTRELLA, para la detección e identificación del talento deportivo que permita el incremento y mantenimiento de la reserva deportiva del país para que sea implementado por los organismos del Sistema Nacional del Deporte. La información que provenga de ESTRELLA podrá ser accedida por las instituciones deportivas privadas y de las entidades territoriales para valorar el desempeño de las actividades de los usuarios. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte, tendrá doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para diseñar e implementar el algoritmo ESTRELLA. Parágrafo 1°. La creación del algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA se llevará a cabo siguiendo principios éticos en el diseño y desarrollo de sus funciones. Se garantizará que los datos utilizados para su ejecución eviten cualquier tipo de discriminación basada en raza, religión o género. Además, se implementará una estricta supervisión y control humano durante todo el proceso. Parágrafo 2°. Para la implementación de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio del Deporte podrá contar con la asistencia técnica de las demás entidades públicas del Estado en el marco de sus funciones y competencias. Parágrafo 3°. El algoritmo ESTRELLA deberá garantizar en todo momento el respeto, protección y
72	11/13/2024	LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR	Debe estar articulado con la academia y la investigación, incluyendo a las universidades que tengan Facultades en nuestras áreas de Deporte, Educación Física, Entrenamiento y otras afines, porque al trabajar con niños(as) y adolescentes se debe tener una rigurosidad interdisciplinar	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra misión y visión.
72	11/13/2024	LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR	Considero clave estar acompañado este proceso, con diversos tamizajes y análisis biomecánicas que permitan identificar una correcta planificación del entrenamiento femenino y por supuesto acompañado de una destinación especifica de recursos para promover el deporte en las mujeres en el país	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo, manifestandole que el objetico de esta cartera ministerial es propender por el fomento del depoete e igualdad de genero, exaltando el empoderamiento del genero femenino, de otra parte se esta trabajndo por implementar el Sistema unico de informacion, el que permitira tenrr una base de datos completa e información veraz de los actores deportivos.
72	11/13/2024	LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR	Es importante que se actualice por MINDEPORTE y sus ejercicios regulatorios, además, que para un proceso de re socialización infantil o juvenil debe estar amparado de un programa holístico donde la actividad física, el ejercicio y el deporte juegan un papel trascendental	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta, manifestandole que se pretende modificar el procedimiento, la graduación e inclusión de nuevos tipos de sanciones, así como los recursos correspondientes que sean aplicables. Esta cartera ministerial trabaja diía a día para que las politicas y normatividad esten acordes a las necesidades de la comunidad deportiva.

73	11/13/2024	Adriana Maria torres zapata	Considerar aspectos clave como la regulación del uso seguro y responsable de estas armas en entornos deportivos, las certificaciones necesarias para su portación y uso, y el impacto de estas normas en la promoción de actividades deportivas seguras. Además, evaluar la necesidad de capacitación y concienciación de los usuarios y el control sobre su adquisición podría mejorar el marco normativo para el uso de armas deportivas.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte
73	11/13/2024	Adriana Maria torres zapata	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País?Hay una necesidad de identificar y preservar áreas estratégicas para el desarrollo y fomento del deporte, especialmente en lugares con alto potencial para actividades recreativas y competitivas. Proponer que estas reservas incluyan infraestructura accesible y sostenible, así como mecanismos para incentivar la participación de la comunidad y el uso seguro de estos espacios, también puede ser relevante. Además, sería útil sugerir políticas que promuevan el acceso inclusivo y la conservación del entorno natural.	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta, manifestandole que el objetivo de la presente modificación es que los atletas cuenten con la facilidad garantia del derecho fundamental a la igualdad,El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, meta que hace parte de nuestra misión y visión, aunado a lo anterior esta cartera ministerial tiene como objetivo tener cobertura deportiva en todo el territorio nacional, sin distincion de raza, sexo o edad.
73	11/13/2024	Adriana Maria torres zapata	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento?Que se priorice la creación de programas que fortalezcan la participación de mujeres en el deporte a nivel nacional e internacional. Esto incluiría recursos dedicados a entrenamiento especializado, acceso a infraestructuras de alta calidad, y apoyo financiero para competencias. También es importante proponer estrategias para visibilizar los logros del deporte femenino y políticas de equidad en recursos y oportunidades dentro de todas las disciplinas deportivas.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
73	11/13/2024	Adriana Maria torres zapata	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012?Modernización en medios de notificación y pago: Incluir opciones digitales para notificaciones y el pago de multas, facilitando la gestión administrativa y el cumplimiento por parte de los infractores.	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión.
73	11/13/2024	Adriana Maria torres zapata	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985? Ampliación de beneficios tributarios: Considerar aumentar el límite actual del descuento tributario (que es del 30% del impuesto sobre la renta a cargo), o permitir un porcentaje mayor específicamente para sectores estratégicos o deportistas en disciplinas emergentes, fomentando así una mayor inversión en diversas áreas deportivas.	No aceptado	Agradecemos la participacion en la presente consulta,manifestandole,que el Programa de Becas por Impuestos. Es la estrategia de apoyo otorgada a un deportista talento o reserva deportiva para su formación académica y manutención, financiada a través de uno o varios convenios suscritos entre el Ministerio del Deporte y oferentes quienes recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, previo cumplimiento de requisitos a las personas que se inscriban cuando esta Cartera promueva la convocatoria para dicho beneficio..
74	11/13/2024	ERIKA XIMENA LAZO CHARRIA	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivasquizas el proyecto deba cosntruir escuelas deporte en las 6 vecindades del municipio de puerto tejada cauca.diferentes diciplinas deporte es muy importante.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte
74	11/13/2024	ERIKA XIMENA LAZO CHARRIA	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País? contrucion de escuelas para padres, con espacios de sanaciones reales y asi limpiar un poco nuestros corazones, apoyar mas a los trabajadores informales, nosnosdejen solos. nos preocupa el area metropolitana en puerto tejada cauca.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte
74	11/13/2024	ERIKA XIMENA LAZO CHARRIA	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? apoyar mas el atletismo y salto largo, y demas dependencias.con esapacios reales de un deportista	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .

74	11/1372024	ERIKA XIMENA LAZO CHARRIA	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Reforma al Decreto 079 de 2012? sanciones a infractores	No aceptado	Agradecemos su participacion en la consulta manifestandole que el proyecto de reforma de esta normatividad que regula el procedimiento que deben seguir los inspectores de policía respecto de las conductas que ocurran en los eventos futbolísticos de acuerdo con la Ley 1445 de 2011 y Ley 1453 de 2011, busca es entre otras, garantizar que las sanciones impuestas por la autoridad competente sean realmente efectivas y eficaces a través de los mecanismos propuestos en el proyecto de modificación del Decreto 1622 de 2022 (Sistema de Validación Nacional), es decir, que exista un software que permite la interoperabilidad entre las bases de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional y Ministerio del Deporte con el fin de realizar la verificación de las sanciones vigentes de prohibición de ingreso a escenarios deportivos. Consecuente con ello, se prevé contar con la participación de las autoridades competentes, entre ellos Ministerio del interior, Policía Nacional, Alcaldías, Inspectores de Policía, etc., para establecer los medios idóneos para un procedimiento más acorde a las necesidades del sector, sobre todo dotando en aspectos técnicos y jurídicos a los funcionarios que aplicarán la normatividad en el marco del debido proceso. Por último, resaltar la importancia de los hinchas, espectadores y aficionados del fútbol en pro de las garantías constitucionales y sobre todo que el espectáculo deportivo se viva en Paz.
74	11/13/2024	ERIKA XIMENA LAZO CHARRIA	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985?saralial y prestacional	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
74	11/13/2024	ERIKA XIMENA LAZO CHARRIA	reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369establece la creacionn del algoritmo	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
75	11/13/2024	YENNI CARABALI TEJADA	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
76	11/14/2024	Santiago Mejía Celis	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
77	11/14/2024	Carlos Manuel García Cantillo	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la pagina web de la Entidad.
78	11/14/2024	YIMINSON ROJAS JIMENEZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas?Debe regularse el proceso de impugnación de asambleas de organismos deportivos con norma propia, facultad de IVC a los entes Departamentales. Posibilidad de apoyar Organismos deportivos bajo deducción de impuestos.	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión. La observacion no guarda relacion con el Decreto que se pretende modificar, no obstante si desea puede realizar el requerimiento en los canales de comunicación de esta cartera ministerial.
78	11/1472024	YIMINSON ROJAS JIMENEZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento?Se debe disponer del presupuesto nacional para el apoyo a los organismos deportivos que fomentan el deporte femenino. Así mismo, deducción de impuestos a empresas privadas o personas naturales que los apoyen.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
78	11/14/2024	YIMINSON ROJAS JIMENEZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Decreto 985? Establecer beneficios claros por apoyo a organismos deportivos.	No aceptado	Agradecemos su participación y comentario manifestandole lo siguiente: El ARTÍCULO 2.14.4.1.del Decreto 985 de 2022 contempla en el Plan de Beneficios del Programa de Becas por Impuestos. Los gastos destinados a apoyar el estudio y manutención de los deportistas beneficiarios del Programa de Becas por Impuestos, podrán corresponder al menos a uno (1) de los siguientes conceptos: 1. Costos de formación académica incluyendo matricula y/o pensión y derechos de grado. Adicionalmente, podrán ser incluidos los programas o cursos de idiomas, o cualquier programa necesario para la obtención del título académico. 2. Gastos de manutención necesarios para su formación académica y práctica deportiva, limitados a los siguientes conceptos: 2.1. Alojamiento y/o alimentación para estudio, entrenamiento y competencia. 2.2. Materiales educativos. 2.3. Implementación deportiva e indumentaria. 2.4. Tiquetes aéreos, terrestres o fluviales nacionales o internacionales. 2.5. Póliza de seguro de accidentes. 3. Otros gastos que se requieran atendiendo a la necesidad del programa académico y la disciplina deportiva.
78	11/14/2024	YIMINSON ROJAS JIMENEZ	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369? Que se permita su creación en las Regiones más alejadas.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestandole que la modificacion hace referencia al articulo 7 de la ley2369 de 2024, toda vez que para esta cartera se hace necesario contar con un registro de informacion de sus atletas para optimizar la cobertura de incentivos y beneficios, asi como la informacion certera del Sitema ,Artículo 7°. Crear el algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA. El algoritmo ESTRELLA tiene como objetivo estudiar el comportamiento de las variables en función del nivel de rendimiento en las actividades deportivas que sean ingresadas en el Sistema Único de Información del Deporte. El Ministerio del Deporte en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, diseñarán el modelo, dentro del algoritmo ESTRELLA, para la detección e identificación del talento deportivo que permita el incremento y mantenimiento de la reserva deportiva del país para que sea implementado por los organismos del Sistema Nacional del Deporte. La información que provenga de ESTRELLA podrá ser accedida por las instituciones deportivas privadas y de las entidades territoriales para valorar el desempeño de las actividades de los usuarios. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte, tendrá doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para diseñar e implementar el algoritmo ESTRELLA. Parágrafo 1°. La creación del algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA se llevará a cabo siguiendo principios éticos en el diseño y desarrollo de sus funciones. Se garantizará que los datos utilizados para su ejecución eviten cualquier tipo de discriminación basada en raza, religión o género. Además, se implementará una estricta supervisión y control humano durante todo el proceso. Parágrafo 2°. Para la implementación de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio del Deporte podrá contar con la asistencia técnica de las demás entidades públicas del Estado en el marco de sus funciones y competencias. Parágrafo 3°. El algoritmo ESTRELLA deberá garantizar en todo momento el respeto, protección y
79	11/14/2024	Juan Camilo quinto Nuñez	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento?Sería genial para no excluir a la mujer	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
80	11/14/2024	Carlos Andrés Torres Clavijo	Que pasará con los programas deportivos enfocados en la formación y detección de talentos q se venían lo detectados con el ministerio ej: escuelas de formación deportiva	No aceptado	
80	11/14/2024	Carlos Andrés Torres Clavijo	La búsqueda y detección de talentos desde la primera infancia a través de pruebas básicas de competencia, creo que es una buena forma de promover y detectar talentos	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
81	11/15/2024	mercy tayiana rodriguez perez	NINGUNA	No aceptado	No se realizo ningun comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la
82	11/15/2024	EFRAIN GIL DUCUARA	Construcción de infraestructuras de complejidad deportiva en los municipio de 4, 5, y 6 categoría.	No aceptado	Agradecemos la participación en la consulta, la presente observación no guarda relacion con el Decreto a modificar, no obstante ageredecemos la sugerencia
83	11/16/2024	FARITH GOMEZ SARMIENTO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reserva Deportiva del País? fomentar eventos de carácter regional (competencias) en este rango de edades juveniles	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión. La observacion no guarda relacion con el Decreto que se pretende modificar, no obstante si desea puede realizar el requerimiento en los canales de comunicación de esta cartera ministerial.

83	11/17/2024	FARITH GOMEZ SARMIENTO	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento? identificar la regiones donde la participación femenina es baja promoviendo campañas para que las mujeres participen y en las regiones donde es alta la participación mantenerla promoviendo mas eventos bien organizados	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
84	11/17/2024	Julio Roberto Gómez Gaitán	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Debe ser reglamentado. Con mucho cuidado para evitar ser usado para otros fines	No aceptado	Agradecemmos la participacion en la presente consulta y comentario referente al Decreto que se pretende modificar.
84	11/17/2024	Julio Roberto Gómez Gaitán	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País?Debe ser muy articulado con las ligas departamentales para lograr un camino cierto de los talentos deportivos	No aceptado	Agradecemmos la participacion en la presente consulta y comentario referente al Decreto que se pretende modificar.
84	11/17/2024	Julio Roberto Gómez Gaitán	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento?Deber buscando la equidad e igualdad , pero de acuerdo con la realidad deportiva	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
85	11/18/2024	arley parra	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País?puede ser contraproducente, cuando las personas se salen de control en momentos de acaloramiento, entonces el tema es complejo.	No aceptado	Agradecemmos la participacion en la presente consulta y comentario referente al Decreto que se pretende modificar.
85	11/18/2024	arley parra	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento?sumamente importante por el tema de inclusión, ya que esta disciplina deportiva ha tomado relevancia en el pais, seria indispensable que se llevara a cabo en todos los municipios del pais.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo sobre el tema de consulta, manifestando que esta cartera ministerial busca garantizar el articulo 52 de la constitucion politica, garantizando el derecho a la igualdad El Ministerio del Deporte mediante la Política Pública de Genero, busca fortalecer y promover la participación activa de las mujeres en el deporte con criterios de dignificación dónde se brinden oportunidades para la equidad e inclusión y donde emanen acciones afirmativas hacía la mujer que le permita ser parte del Sistema Nacional del Deporte .
86	11/19/2024	Oscar Javier Arrieta Assia	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de armas deportivas? Primeramente hacer un análisis a los deportistas que muestren un alto logro en el deporte que practican y evaluar su situación económica para que sigan siendo mejores cada día, Segunda hacerle acompañamiento en la transacción cuando estos salen del colegio pasan a la universidad seguir apoyando ese proceso y no quede en aire. Tercero Evaluar a los entrenadores exigirles que se sigan capacitando Cuarto Darle la oportunidad a los clubes y ligas de que vengan voluntarios de otros países a apoyar y enriquecer el deporte en Colombia.	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta, manifestándole, Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". El Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 establece que son objetivos del Sistema Nacional del Deporte, entre otros: "1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema." y "3. Establecer un conjunto normativo armónico que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento". En atención lo anterior, el Decreto 1052 de 20202, establece las estrategias y lineamientos para el apoyo al Talento y la Reserva, como lo indica el ciudadano es importante garantizar que el inicio de las fases de detección y preparación de los atletas de alto rendimiento cuente con el apoyo del Ministerio del Deporte
86	11/19/2024	Oscar Javier Arrieta Assia	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo Reverva Deportiva del País? Que se de continuidad al los procesos, ya que cuando pasa un año los deportistas no saben si continúa en el caso de talentos Colombia, dale continuidad a los que vienen desde el incio	No aceptado	Agradecemmos la participacion en la presente consulta y comentario referente al Decreto que se pretende modificar.
86	11/19/2024	Oscar Javier Arrieta Assia	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimientoSuper que se expanda está normativa en todos los es escenarios deportivos	No aceptado	Agradecemmos la participacion en la presente consulta y comentario referente al Decreto que se pretende modificar.
86	11/19/2024	Oscar Javier Arrieta Assia	Realice aquí su comentario frente al proyecto normativo de reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la ley 2369? Excelente, pero se debería hacer una vigilancia en la creación de los cubos . No se vuelva un negocio, hay muchos niños en la que podemos ayudar a no desviarse de un camino correcto el aprovechamiento del espacio libre es fundamental, debemos hacer más incapié en las acciones comunales hagan participe de esto.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario positivo frente al tema de consulta, manifestándole que que la modificación hace referencia al articulo 7 de la ley2369 de 2024, toda vez que para esta cartera se hace necesario contar con un registro de informacion de sus atletas para optimizar la cobertura de incentivos y beneficios, asi como la informacion certera del Sitema ,Artículo 7°. Crear el algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA. El algoritmo ESTRELLA tiene como objetivo estudiar el comportamiento de las variables en función del nivel de rendimiento en las actividades deportivas que sean ingresadas en el Sistema Único de Información del Deporte. El Ministerio del Deporte en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, diseñarán el modelo, dentro del algoritmo ESTRELLA, para la detección e identificación del talento deportivo que permita el incremento y mantenimiento de la reserva deportiva del país para que sea implementado por los organismos del Sistema Nacional del Deporte. La información que provenga de ESTRELLA podrá ser accedida por las instituciones deportivas privadas y de las entidades territoriales para valorar el desempeño de las actividades de los usuarios. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte, tendrá doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para diseñar e implementar el algoritmo ESTRELLA. Parágrafo 1°. La creación del algoritmo de detección de talentos deportivos - ESTRELLA se llevará a cabo siguiendo principios éticos en el diseño y desarrollo de sus funciones. Se garantizará que los datos utilizados para su ejecución eviten cualquier tipo de discriminación basada en raza, religión o género. Además, se implementará una estricta supervisión y control humano durante todo el proceso. Parágrafo 2°. Para la implementación de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio del Deporte podrá contar con la asistencia técnica de las demás entidades públicas del Estado en el marco de sus funciones y competencias. Parágrafo 3°. El algoritmo ESTRELLA deberá garantizar en todo momento el respeto, protección y
87	11/21/2024	Wilson Suarez Rondon	Estos espacios son importantes para fomentar la gobernanza local, aportando en la construcción de un país en paz.	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión. La observacion no guarda relacion con el Decreto que se pretende modificar.
87	11/21/2024	Wilson Suarez Rondon	Considero primordial conjugar esfuerzos en la búsqueda de oportunidades para cada uno de los deportes que aporten en la construcción de un país en paz, como Especialista en Gestión Estratégica de Proyectos y practicante de diferentes deportes, entiendo la importancia de la participación activa de la comunidad, para el caso comunidad deportista, y no solo a los deportistas, también todo actor de los sectores privados, públicos, sociales, académicos o de medios de comunicación que se puedan interesar en solucionar problemáticas que puedan conjugar diferentes soluciones en pocas acciones. Se buscaría hacer una identificación de problemáticas que sean guiadas por asociaciones o grupos con experiencia en la asociatividad y así también guiar la construcción de nuevas asociaciones.	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión

87	11/21/2024	Wilson Suarez Rondon	El surgimiento de nuevos deportes fomenta otros sectores de la economía nacional, enfoques que busquen una armonía con la naturaleza, podrían ser una alternativa para economías rurales y el turismo ecológico que se debe tener en cuenta para las comunidades más alejadas del poder central del país.	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión
88	11/22/2024	Wilson Patiño	Me parece bueno que se den este tipo de espacios para promover el deporte	No aceptado	Agradecemos la participacion y comentario positvo.El Ministerio del Deporte trabaja dia a dia por mejorar el sector deporte, esa es nuestra mision y visión